Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PLAN DE CONVIVENCIA (Art. 27 DECRETO 51/2007, de 17 de mayo)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES VEGA DEL PRADO										
CÓDIGO: 47006697										
DIRECCIÓN: Plaza de la Cebada, 1										
LOCALIDAD: Valladolid										
PROVINCIA: VALLADOLID										
ENSEÑANZA: BACHILLERATO										
ENS.	E. Infantil	☐	E. Primaria	☐	ESO	☒	Bachillerato	☒	F. Profesional	☒
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Estrella Gordaliza Ramos										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 29/10/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29/10/2026

a) Contexto

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El IES Vega del Prado es un centro enclavado en el barrio de Huerta del Rey, en Valladolid. En el curso 26-27 cuenta con 780 alumnos matriculados y 91 profesores. El alumnado proviene fundamentalmente de tres colegios de Valladolid, todos bilingües, uno de ellos con alumnado procedente de minorías; dos colegios de Zaratán y uno de Villanubla. El edificio del instituto se compone de un cuerpo central y dos alas, a izquierda y derecha y se constituye como un espacio amplio, ordenado y bien iluminado. Anejo al edificio está la zona de patios, con arbolado, jardines, y tres pistas deportivas. Dispone de recursos suficientes, aunque ajustados por la gran demanda de los últimos años. Las aulas son amplias e iluminadas, dotadas de medios informáticos, conexión a Internet y pizarra digital. El centro, desde su creación, fomenta la relación

con otras entidades e instituciones del entorno, impulsando proyectos de colaboración conjunta, como la organización de actividades culturales y deportivas y la cooperación en actividades tutoriales.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA.

En general en el centro existe un clima escolar que permite un desarrollo adecuado de las actividades educativas y no se observan problemas serios. Se observa una clara concentración de las incidencias en el primer ciclo de la ESO (conductas contrarias a la convivencia) que se resuelven con las medidas contempladas en el Decreto 51/2007 concretándose, por ejemplo, en privación del periodo de recreo, permanencia en el centro de 14,00 a 15,00 h, o acudir por la tarde a realizar alguna tarea de servicio a la comunidad. En raros casos es necesario recurrir a medidas más severas. A medida que avanzamos hacia 3º y 4º de ESO, las cifras de incidencias caen drásticamente y en Bachillerato, la conflictividad es casi marginal y circunscrita a casos muy aislados. Los principales problemas detectados tienen que ver con:

- Relación entre compañeros (discusiones, faltas de respeto..., suelen ocurrir en el recreo, en los cambios de clase y a las entradas y salida).
- Desmotivación de algunos alumnos con las propuestas educativas, (genera disrupción en las aulas y abandono escolar temprano).
- Uso inadecuado de las nuevas tecnologías.
- Orden y mantenimiento de la limpieza del aula, así como el buen uso de las instalaciones del centro.
- Reiteración de algunas conductas inadecuadas durante las clases (no guardar silencio, interrumpir, entorpecer la actividad docente y la convivencia escolar).
- Faltas de respeto a miembros de la comunidad escolar.

RESPUESTAS DEL CENTRO ANTE SITUACIONES CONFLICTIVAS

El enfoque de la convivencia se basa en los siguientes principios:

1. Prevención y detección.

Son fundamentales la observación directa de profesores y tutores, la información proporcionada directamente por los alumnos afectados o algún compañero, la información aportada por los padres y la información de los alumnos ayudantes.

2. Análisis e intervención.

Desde Jefatura de estudios se hace un primer análisis de la situación y se asigna el seguimiento e intervención a la persona o personas que de forma más eficaz puedan dar solución al conflicto (tutor, orientador, coordinador de convivencia). El fin último de la intervención es garantizar la resolución pacífica y positiva de los conflictos, así como facilitar cauces de diálogo y comunicación entre los agentes implicados en los conflictos para llegar a una solución ajustada. Todas estas actuaciones deberán realizarse en el plazo de tiempo más breve posible y se informará a la Comisión de

Convivencia en aquellos casos de especial relevancia y con la cautela propia de la confidencialidad.

3. Explicitación de normativa de convivencia que regula el funcionamiento del centro.

Reglamento de Régimen Interior (R.R.I.)

RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD

La relación con las familias es apropiada y fluida y se establece a través de reuniones generales con los padres y de entrevistas individuales en las horas fijadas en el horario de tutores y profesores. Es relevante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias. De las situaciones particulares que afectan a la convivencia en el Centro se informa a la familia y se intercambia información solicitando que colabore en la modificación de la conducta y en la reeducación para la resolución de los conflictos. El AMPA organiza, en colaboración con el centro, charlas informativo-formativas para padres, con el fin de dar pautas que mejoren la educación de sus hijos y la convivencia en el centro.

EXPERIENCIAS DE CONVIVENCIA REALIZADAS EN EL CENTRO

1. Recepción del alumnado de 1º de la ESO para favorecer la convivencia e integración desde su incorporación al centro. Jornada de convivencia

2. Información sobre el RRI y las normas de convivencia, lo que se realiza durante varias sesiones en horario de tutoría con el grupo, al comenzar el curso y a lo largo del mismo.

3. A través del Plan de Acción Tutorial se abordan los siguientes bloques temáticos:

- Adquisición y optimización de habilidades sociales y de comunicación ajustadas que repercutan en la resolución pacífica de conflictos.
- Fomento de los valores de: tolerancia, respeto entre compañeros y con el profesorado, valoración de la diversidad como riqueza.
- Sensibilización contra el maltrato entre iguales (bullying) y formación para su reconocimiento y denuncia
- Planes individuales de modificación de conducta y seguimiento, para aquellos alumnos con comportamientos que alteran la dinámica de la clase, en los que está implicado todo el profesorado que atiende al alumno, jefatura de estudios, orientador/ a, familia y el propio alumno.

NECESIDADES DE FORMACIÓN

Todo lo relacionado con la convivencia, se trata en reuniones habituales del profesorado como un elemento de trabajo habitual, que, por ampliación, conlleva que la convivencia sea un tema de todo el equipo docente.

b) Objetivos

OBJETIVOS GENERALES

1. Cumplir y hacer cumplir la normativa vigente en materia de convivencia y disciplina:

- Decreto 51/2007 por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado, la participación y los compromisos de las familias y se establecen las normas de convivencia y disciplina, modificado por el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden 1921/2007 por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los Centros de Castilla y León (BOCYL de 3 de diciembre de 2007)
- Orden 1106/2006 de 3 de julio y Resolución de 7 de mayo de 2007 por la que se implanta la figura del coordinador de convivencia.
- L.O. 1/2004 de 28 de diciembre que incluye medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo: violencia de género y resolución pacífica de conflictos.
- L.O.E. 2/2006 de 3 de mayo, en los aspectos relativos al fomento de la convivencia.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), en el Artículo setenta y ocho, que regula las normas de organización, funcionamiento y convivencia.
- Ley 3 /2014 de 16 de abril, de autoridad del profesorado, (BOCYL, 2 de mayo de 2014), de reconocimiento del profesorado como Autoridad.

2. Cumplir las normas de convivencia establecidas:

- Asistir a clase y llegar con puntualidad.
- Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
- Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros.
- Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
- Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Participar en la vida y funcionamiento del centro.
- No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
- Practicar habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar el establecimiento de relaciones de convivencia adecuadas y el refuerzo de derechos y deberes lo que requiere la colaboración de todos los sectores que forman la Comunidad Educativa (equipo directivo, órganos de coordinación docente, profesorado, familias, alumnado, administración educativa y sociedad en su conjunto).

2. Impulsar la participación y convivencia como parte del aprendizaje fomentando, desde el profesorado, un clima participativo y democrático e impulsando en los alumnos el desarrollo de valores, actitudes y habilidades de comunicación y de relación social ajustadas.

3. Buscar solución a los conflictos de forma dialogada y pacífica como medio de aprendizaje para el desarrollo formativo del alumno.

4. Prevenir la aparición de los conflictos, mediante un clima de fomento de la convivencia.

5. Utilizar medidas correctoras en los casos en que las medidas anteriores no hayan surtido efecto. Las medidas correctoras, tendrán carácter formativo, garantizando tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo.

ACTITUDES Y CONDUCTAS QUE SE PRETENDEN FAVORECER

1. La participación, procurando que el alumno tome parte activa en lo que sucede en centro, impulsando hábitos democráticos y responsabilidades en el funcionamiento general del instituto.

2. La responsabilidad, fomentando que el alumno asuma el cumplimiento de sus obligaciones y se sienta promotor de sus actos y consecuencias, incidiendo en el cuidado de las instalaciones y material, el respeto a las normas y al entorno, el trato respetuoso con los demás, el esfuerzo diario y el gusto por el trabajo bien hecho.

3. La solidaridad y el respeto a los demás, el fomento de actitudes de no violencia, la colaboración en campañas solidarias...

4. Desarrollar el espíritu crítico y la creatividad, como condición necesaria para dotar al alumno la posibilidad de hacerse ciudadanos libres, favoreciendo su expresión y el intento de mejorar su realidad.

5. La autonomía e iniciativa personal para tomar decisiones y encontrar soluciones personales a los conflictos.

c) Actuaciones

Con carácter general se intentarán realizar cada curso escolar las siguientes actividades, sin excluir otras relacionadas con estos aspectos que quedarán descritas en la Programación General Anual (PGA) del curso escolar:

a) Plan de acogida al profesorado, en el que se realizarán las siguientes acciones.

- Información de las normas de funcionamiento y documentos de la PGA del curso pasado haciendo especial incidencia en los documentos de acuerdos que afectan a todo el profesorado. Responsable: Equipo Directivo y jefes de departamento. Recursos: Material impreso resumen del Plan y de las Normas de Convivencia,
- Visita a las instalaciones. Responsable: Equipo Directivo
- Sesión plan de acogida TIC. Responsable: Coordinador TIC
- Sesión informativa planes de formación en el centro. Responsable: Coordinador de formación.

b) Plan de acogida al alumnado de 1º de ESO,

- Información sobre el Plan de Convivencia del centro, sus principios, normas de convivencia, derechos y deberes, elección y funciones de delegado, visita a las instalaciones del centro. Responsable: Tutores, Equipo Directivo y Departamento de Orientación. Recursos: Material impreso resumen del Plan y de las Normas de Convivencia. Temporalización: Durante el primer trimestre en varias sesiones de tutoría.
- Jornada de Convivencia Escolar. Responsable: Tutores, Coordinador de convivencia, Equipo Directivo y Departamento de Orientación

c) Información a las familias

Sesión informativa a las familias sobre el Plan de Convivencia, sus principios y las normas de convivencia, derechos y deberes de las familias, participación en el proceso educativo de sus hijos. Responsable: Tutores, Equipo Directivo y Departamento de Orientación. Recursos: Material impreso resumen del Plan y de las Normas de Convivencia. Temporalización: Primer trimestre.

d) Actividades dentro del Plan de Acción Tutorial, organizadas en los siguientes bloques temáticos:

- Desarrollo de habilidades sociales y de comunicación.
- Sensibilización contra el maltrato entre iguales (bullying).
- Tolerancia y sensibilización a favor de la igualdad de género, nacionalidad….
- Participación cívica.
- Prevención de la violencia escolar y juvenil.

e) Aprovechando la línea de ayuda y mediación entre iguales que promueve la Consejería de Educación, se desarrolla el programa de alumnos ayudantes. Su finalidad es que el alumnado participe activamente en la prevención, detección y resolución dialogada de conflictos, mejorando el clima de aula y de centro.

f) En colaboración con otras instituciones: Policía Nacional, Fiscalía, ONG…, sesiones informativas y de sensibilización dirigidas a padres sobre acoso escolar y prevención de la violencia.

g) Implicación del profesorado para el fomento de los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad y la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta.

h) Celebración el día 30 de enero del: "Día escolar de la no violencia y la paz.

i) Se abordará a lo largo del curso cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del centro con el alumnado implicado y su familia, si procede.

j) Preevaluación o valoración en una sesión de tutoría anterior a cada Evaluación trimestral, de la marcha de la convivencia en la clase y en el centro, en todos los grupos, para ser presentado posteriormente en la Junta de Evaluación.

k) Se tratará en la hora de tutoría, cuando se considere necesario, cualquier aspecto que afecte a las buenas relaciones y la convivencia del grupo.

l) Igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género. Durante todo el curso prestando especial atención a las fechas.

- 25 de noviembre: Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer
- 10 de diciembre: Día Internacional de los derechos humanos
- 11 de febrero: Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia.
- 8 de marzo: Día Internacional de la mujer
- 22 de abril: Día Internacional de las niñas en las tecnologías de la información y la comunicación
- 12 de mayo Día Internacional de las mujeres matemáticas

d) Difusión

Campañas de sensibilización de campañas y del propio Plan. (Cartelería y RRSS).

Enlace en la Web del centro al Plan de Convivencia.

Información al profesorado a través de CCP, reuniones de departamento y de tutores.

Canalización de la información contenida en el Plan de Convivencia, a familias y alumnos, a través de actividades dentro del PAT y reuniones organizadas al efecto.

e) Seguimiento y Evaluación

Las actuaciones de seguimiento y evaluación serán efectuadas a través del centro, por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, pudiendo realizarse de manera trimestral, anual y puntual.

El Consejo Escolar aprueba anualmente el plan de convivencia y las normas que se contemplen en el R.R.I y propone, evalúa y elabora un informe sobre el clima de convivencia trimestralmente.

La Comisión de Convivencia, informa al consejo al menos 2 veces al año sobre las actuaciones realizadas y propuestas.

Le corresponde al claustro: proponer medidas e iniciativas, lo que se realizará trimestralmente.

Se realizará al finalizar el curso encuesta Forms al profesorado para valorar con carácter general el clima general de la convivencia durante el curso.

El diseño y desarrollo de este documento será evaluado al finalizar el curso escolar introduciendo las modificaciones pertinentes, para incluirlo en la PGA del curso siguiente.

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.